

El STEC-IC denuncia a la Consejería de Educación ante Inspección de Trabajo por el impago de los días 1 y 2 de septiembre de 2018

 Martes, 04 de Junio de 2019 13:33:17



El STEC-IC, como organización mayoritaria en el ámbito de la Educación Pública en Canarias y dentro de las diversas actuaciones emprendidas en relación a la no contratación del profesorado no universitario interino y funcionarios/as en prácticas durante los pasados días 1 y 2 de septiembre, ha procedido a denunciar a la Consejería de Educación ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por "infracotización" a la Seguridad Social, al no dar de alta a dicho profesorado desde el día 1 de septiembre de 2018, tal como establece la normativa en vigor así como la extensa jurisprudencia

existente en la materia. Desde el STEC-IC consideramos que la Inspección de Trabajo deberá actuar como consecuencia de la denuncia presentada, tal como ya ha hecho en otras Comunidades Autónomas ante denuncias similares presentadas por nuestras organizaciones territoriales, y obligar a la Consejería de Educación a retrotraer la contratación y alta en la Seguridad Social del personal docente afectado al 1 y 2 de septiembre de 2018. En la denuncia presentada se solicita a la Inspección de Trabajo que "debe alzar las oportunas Actas de Infracción y Liquidación de cuotas, por falta de cotización de los días 1 y 2 de septiembre de 2018, para que los funcionarios interinos docentes que ocupan una vacante de inicio de curso, y los funcionarios en prácticas, tengan todos los derechos administrativos y económicos reconocidos durante la integridad del curso escolar, del 1/09/2018 al 31/08/2019". El STEC-IC mantiene abiertas todas las vías legales a nuestro alcance para obligar a la Consejería de Educación a cumplir con la legalidad vigente al respecto de esta cuestión.

Última actualización Viernes, 21 de Junio de 2019 20:46:06